



**DECRETO ALCALDICIO N° 3.812
QUILLON, 22.12.2020**

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°5.642 de fecha 30.12.2019 que prorroga nombramiento a contrata para el año 2020.
2. Listado entregado por Don José Acuña Salazar con instrucciones de contratas año 2021.
3. Los artículos 22 y 29 del D.L. N° 3.551.
4. La Ley N° 19.280 sobre Plantas Municipales.
5. El Dictamen N° 19.020 de la Contraloría General de la República que establece normas y requisitos sobre la contratación de personal.
6. La Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992 de la Contraloría General de la República.
7. El D.F.L. N° 130-19.321 de 1994 que adecua, modifica y establece la Planta de Personal de la I. Municipalidad de Quillón.
8. Decreto Alcaldicio N°3.691 de fecha 10.12.2020 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2021.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.065 de fecha 15.06.2020 que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la comuna.
10. El Decreto Alcaldicio N° 440 de fecha 23 de Septiembre de 1994 que encasilla al Personal de la Ilustre Municipalidad de Quillón, Dictamen N° 36.749/2000 de Contraloría General de la República.
11. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Servicio de contar con personal para que cumpla las labores propias de la institución en las diversas unidades municipales.

DECRETO:

1.- NOMBRASE “A CONTRATA” a las personas que se señalan en la Tabla siguiente, en los escalafones y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican de la Ilustre Municipalidad de Quillón, para que cumplan las funciones que se describen y bajo la dependencia administrativa que para cada persona se señala, en jornada de 44 horas, a contar del **01 de Enero de 2021 hasta el 31 de Diciembre 2021 o hasta que las necesidades del servicio lo requieran:**

Nº	NOMBRE	RUN Nº	ESCALAFÓN	GRADO E.M.S.	FUNCIÓN	DEPENDENCIA
1	ARRIAGADA SANDOVAL PEDRO ENRIQUE	██████████	TECNICO	11º	Encargado de turismo	ADMINISTRACION MUNICIPAL
2	LARA NAVARRETE NICANOR EFRAIN	██████████	AUXILIAR	17º	Apoyo logístico	DEPARTAMENTO DE TRANSITO
3	MERINO LARA PAOLA	██████████	ADMINISTRATIVO	15º	Apoyo administrativo	DEPARTAMENTO DE TRANSITO

2.- **CANCÉLESE** las remuneraciones a contar de la fecha señalada y conforme al grado correspondiente a cada funcionario.

3.- **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 215 21 "Gastos de Personal" del Presupuesto Municipal para el año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/GVN/APB/apb.

DISTRIBUCION :

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO RRHH